

AÑO 2024



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que requiera informe al Poder Ejecutivo Provincial sobre lo actuado en relación a la búsqueda de la joven Luciana Muñoz.



**IZQUIERDA
SOCIALISTA**
en el
**FRENTE DE
IZQUIERDA**
UNIDAD



Neuquén, 14 de agosto de 2024

A la señora Presidenta

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén.

Su Despacho

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto adjunto.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Cjal. José Luis Benegas
Pte. Bloque FIT - UNIDAD
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE DEL FRENTE DE IZQUIERDA Y LOS TRABAJADORES – UNIDAD (FIT-U)



CONCEJAL JOSÉ LUIS BENEGAS

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Visto: Que han transcurrido 24 días desde la desaparición de la joven estudiante neuquina Luciana Muñoz; y

Considerando:

Que las acciones de búsqueda llevadas a cabo por el gobierno provincial NO han arrojado ningún resultado hasta la fecha.

Que estas acciones comenzaron tarde al no activar el protocolo de búsqueda con la urgencia que estas situaciones ameritan; agravado todo ya que las medidas son absolutamente insuficientes tal como lo expresaron públicamente la abuela y mamá de Luciana, haciendo un llamado desesperado a las autoridades para que pongan **TODOS** los recursos y dispositivos institucionales en acción para encontrarla.

Que el barrio donde desapareció Luciana está situado en el oeste de la ciudad de Neuquén, zona de permanente monitoreo por la policía y, en consecuencia, conocida al detalle por dicha fuerza de seguridad.

Que como concejales de la ciudad tenemos la obligación de involucrarnos y exigir a otros poderes información y demandar que los ámbitos y organismos competentes que intervengan de manera eficiente, eficaz, comprometida y con toda la responsabilidad.

Que la desaparición de una persona implica en todos los casos un hecho de alta gravedad, y que se constituye, en caso de no ser voluntaria, como un delito que se realiza de forma permanente.

Que tal como lo reflejan las paredes de nuestra ciudad, el caso de Luciana es de amplio conocimiento público y un reclamo generalizado.

Que es necesario ejercer un control por parte de los poderes legislativos y de la familia de las actividades judiciales y policiales respecto al caso dado que no hay ningún avance hasta el día de hoy.

Por ello, y en virtud con lo dispuesto por el Art. 67º) Inciso 1º) de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN



Artículo 1: Que el Órgano Ejecutivo Municipal solicite al Gobierno y a la Justicia de la provincia un informe detallado sobre todo lo actuado en relación a la búsqueda y localización de la joven Luciana Muñoz. Con carácter de urgencia.

Artículo 2º): Que se describa de manera pormenorizada sobre los dispositivos dispuestos, las rutas seleccionadas, las hipótesis de investigación y todo aquello de interés para la familia de Luciana y la población en general frente a tan desolador y triste acontecimiento.

Artículo 3º): DE FORMA.

Cjal. José Luis Benegas
Pte. Bloque FIT - UNIDAD
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 50278		
Fecha: 14/08/24	Fojas: 03	Hora: 13:00
Firma: [Firma]		
Dirección General Legislativa		

14/08/2024	ENTRADA N° 596/2024
Ingresado en la Fecha para su tratamiento y consideración Exp. N° 1953/2024 o Nota n° []	
Recibió Marco 03 Fojas	
Firma: [Firma]	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

22/08/2024	Ordinaria
Por disposición del C. Deliberante Sesión N° 14/2024	
Pase a la Comisión	
Dirección Genl. Legislativa	